



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2025

TR. N.º 0376-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0376-2025-R-UNALM. - La Molina, 12 de junio de 2025. VISTO:**

La Comunicación N.º 1345-2025/DIGA, de fecha 12 de junio de 2025, del director general de administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO MÉDICO EN EL CAMPUS I DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión N.º 2596388, según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en La Subdirección de Servicio Médico en el Campus I de la UNALM - Distrito de La Molina, de La Provincia de Lima, del Departamento de Lima” con código único N.º 2596388; Que, mediante Resolución N.º 0275-2023-R-UNALM, de fecha 07 de junio de 2023, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en La Subdirección de Servicio Médico en el Campus I de la UNALM - Distrito de La Molina, de La Provincia de Lima, del Departamento de Lima” con código N.º 2596388, con un monto de inversión de S/ 8 171 506.61 (Ocho millones ciento setenta y un mil quinientos seis con 61/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0342-2023-R-UNALM, de fecha 12 de julio de 2023, se asignó un área al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en La Subdirección de Servicio Médico en el Campus I de la UNALM - Distrito de La Molina, de La Provincia de Lima, del Departamento de Lima” con código único N.º 2596388; Que, mediante Resolución 0045-2025-R-UNALM, de fecha 29 de enero de 2025, se deja sin efecto la Resolución N.º 0342-2023-R-UNALM de fecha 12 de julio de 2023 y se asigna un área de 1,291.15 m<sup>2</sup> para Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en La Subdirección de Servicio Médico en el Campus I de la UNALM - Distrito de La Molina, de La Provincia de Lima, del Departamento de Lima” con código N.º 2596388; Que, mediante Comunicación N.º UEI/1033-2025 e Informe Técnico N.º 110-2025/UEI/UNALM, de fecha 26 de mayo de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en La Subdirección de Servicio Médico en el Campus I de la UNALM - Distrito de La Molina, de La Provincia de Lima, del Departamento de Lima” con código único N.º 2596388, a la Unidad de Formuladora de la UNALM para la aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N.º 009- 2025/UPP/UNALM, de fecha 04 de junio de 2025, el responsable de la Unidad Formuladora de la UNALM aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en La Subdirección de Servicio Médico en el Campus I de la UNALM - Distrito de La Molina, de La Provincia de Lima, del Departamento de Lima” con código único N.º 2596388;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2025  
TR. N.º 0376-2025-R-UNALM

-2-

Que, mediante Comunicación N.º 1345-2025/DIGA, de fecha 12 de junio de 2025, la Dirección General de Administración remite la Comunicación N.º UEI/1140-2025 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el cual se solicita se proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en La Subdirección de Servicio Médico en el Campus I de la UNALM - Distrito de La Molina, de La Provincia de Lima, del Departamento de Lima” con código único N.º 2596388, por un monto de inversión de S/ 13 267,891.19 (Trece millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y uno y 19/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO A NIVEL PERFIL APROBADO		PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	
COMPONENTES	S/.	COMPONENTES	S/.
Expediente Técnico	476,482.40	Expediente Técnico	221,263.00
Infraestructura	4,904,615.21	Infraestructura	10,115,360.88
Equipos	774,167.51	Equipos	1,362,295.70
Mobiliario	786,423.20	Mobiliario	375,893.71
Vehículos	266,841.60	Vehículos	425,000.00
Supervisión	563,860.23	Supervisión	590,443.35
Supervisión del Expediente Técnico	100,595.00	Supervisión del Expediente Técnico	--
Gestión del proyecto	87,674.00	Gestión del proyecto	76,310.00
Liquidación de Obras	50,622.01	Liquidación de Obras	22,192.00
Total por periodo	<b>8,011,280.99</b>	<b>Subtotal por periodo</b>	<b>13,188,758.64</b>
Control Concurrente (2%)	<b>160,225.62</b>	Control Concurrente (0.6%)	<b>79,132.55</b>
<b>Total por periodo</b>	<b>8,171,506.61</b>	<b>Total por periodo</b>	<b>13,267,891.19</b>

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en La Subdirección de Servicio Médico en el Campus I de la UNALM - Distrito de La Molina, de La Provincia de Lima, del Departamento de Lima” con código único N.º 2596388, por un monto de inversión S/ 13 267 891.19 (Trece millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y uno con 19/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad Ejecutora de Inversiones, el registro del Expediente Técnico en el Banco de Inversiones. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 12 de junio de 2025**  
**TR. N.º 0376-2025-R-UNALM**

-3-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora.- Rector(e) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,UPP,UET,DIGA